

# UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Vicerrectoría Académica

## RESOLUCIÓN N° 030/2011

Autoriza Alzamiento de Prerrequisito de la alumna Marisel Tapia Muga de la carrera de Educación.

---

### VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La presentación fundamentada y opinión favorable del señor Director(a) de la Escuela de Educación.

### RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna **Marisel Tapia Muga** de la carrera de Educación para cursar las asignaturas indicadas, sin haber cursado el prerrequisito:

<b>Asignatura a Cursar</b>	<b>Prerrequisito no cursado</b>
• Metodología de la Investigación	
• Práctica V Profesional de Integración	Todas las Asignaturas Cursada

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 27 de septiembre de 2011

Juan Urrutia Hernández  
Vicerrector Académico

Mercedes Aubá Asvisio  
Secretaria General

JUH/MAA/rime

#### Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Escuela de Educación  
Interesado(a)